



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 07 ENF 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 17

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra N°43515 de fecha 22 de noviembre 2019, de la Dideco - Asistencial, en adquisiciones el día 29 de octubre de 2019, se requiere la contratación la "**Adquisición de 200 Planchas de Zinc y 200 Planchas de OSB**".
2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.24.01.007, centro de costo 25.04.01, denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", por un monto de \$3.000.000.- iva, incluido para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que entre las fechas 10 al 17 de diciembre de 2019, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-68-L119.
4. Que considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo calculo porcentaje, pronunciamiento técnico, acta de resolución, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente decreto.
5. Las ofertas presentadas por **Comercializadora Pérez Espinoza, Comercial DF Spa, Acrilandia, Ferrobal Ltda. Sociedad Comercial Noriega Limitada** cumplen con los requisitos técnicos y económicos exigidos en las bases de la presente licitación y los oferentes **Vida y Trabajo E.I.R.L, y Ferretería San Martín S.A.** exceden el presupuesto disponible.
6. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldício Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-68-L119 **Adquisición de 200 Planchas de Zinc y 200 Planchas de OSB**, según, evaluación y términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **FERROBAL LTDA RUT: _____** por un monto de **\$2.763.180.-** (dos millones setecientos sesenta y tres mil ciento ochenta pesos) IVA INCLUIDO.



Ilustre Municipalidad
de Boin

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 415.24.01.007, centro de costo 25.04.01, denominada "Asistencia Social a Personas Naturales"

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA/GMG/VZS/VVS/JFF/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Dideco
- Control
- Daf